



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007518-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a trabajadores del Edificio Rondilla de Valladolid para la atención de pacientes de Castilla y León con el SARS-CoV-2 (número, categoría profesional, fecha de inicio y fin del servicio, procedencia y situación laboral actual); capacidad de ocupación de cada unidad; perfil de pacientes; número total de pacientes atendidos y fallecidos, y su procedencia; y destino y uso del centro asistencial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007357 a PE/007361, PE/007363 a PE/007373, PE/007377, PE/007381, PE/007383, PE/007385, PE/007388 a PE/007390, PE/007392 a PE/007396, PE/007398 a PE/007403, PE/007405 a PE/007411, PE/007414, PE/007417 a PE/007421, PE/007423 a PE/007440, PE/007443, PE/007444, PE/007446, PE/007449 a PE/007480, PE/007482 a PE/007501, PE/007503 a PE/007505, PE/007507 a PE/007520, PE/007522 a PE/007559, PE/007562 a PE/007606, PE/007608, PE/007610, PE/007611, PE/007618, PE/007623 a PE/007636, PE/007638, PE/007641 a PE/007691, PE/007694, PE/007696 a PE/007700, PE/007702 a PE/007708, PE/007710 a PE/007712, PE/007714, PE/007716 a PE/007718, PE/007723, PE/007725 a PE/007727, PE/007733, PE/007734, PE/007739, PE/007744, PE/007745, PE/007750, PE/007760, PE/007762 a PE/007767, PE/007769 a PE/007775, PE/007785 y PE/007802, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007518 formulada por D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D. Luis Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre el “Edificio Rondilla” de Valladolid.

A lo largo del último trimestre de 2020, desde la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León se habilitaron dos plantas del “Edificio Rondilla”, con una previsión total de 184 camas, con el fin de prestar asistencia sanitaria a pacientes con infección por virus SARS-Cov-2 de baja complejidad que, mayoritariamente, no requirieran un soporte vital avanzado en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).



Este nuevo dispositivo se abrió, con fecha 12 de noviembre de 2020, habilitando inicialmente 48 camas, sin embargo, después del período navideño cuando comenzó a incrementarse de forma exponencial el número de pacientes que requerían ingreso hospitalario, iniciando así la denominada “tercera ola”, se amplió la disponibilidad de camas, con la siguiente distribución: 48 camas en cada una de las plantas 4.^a y 5.^a izda, 46 camas en la planta 4.^o dcha y 42 camas en la 5.^a dcha.

El perfil de los pacientes ingresados ha sido el de un paciente adulto, mayor de 15 años, con infección por SARS-Cov-2 que precisaba ingreso hospitalario y cuya situación clínica, comorbilidad, estado funcional y cognitivo o edad, no hacía previsible la necesidad de soporte vital avanzado en UCI. Por tanto, se ha tratado de pacientes que, encontrándose en una situación clínica estable, presentaban alguna de las siguientes características: frecuencia respiratoria < 20 rpm, ausencia de cualquier tipo de soporte ventilatorio salvo oxigenoterapia convencional (PAFI > 300) o una saturación O₂/FiO₂ > 315; estabilidad hemodinámica; nivel de consciencia normal; evolución favorable tras 48-72 horas de hospitalización; ausencia de otros criterios de mal pronóstico (linfopenia < 1.200/mm³, dímero D > 1.500 ng/ml, ferritina en aumento).

Desde mediados de febrero de 2021, los ingresos hospitalarios como consecuencia de la COVID-19 fueron descendiendo de forma progresiva de forma que, con fecha 27 de abril de 2021, cesa por completo la actividad de este dispositivo COVID. Desde su apertura, ingresaron un total de 513 pacientes, provenientes de diferentes centros de la Comunidad, pero mayoritariamente de los hospitales de Valladolid y Palencia, produciéndose 113 fallecimientos.

Durante el tiempo de su funcionamiento ha habido un total de 153 profesionales dedicados a este dispositivo y, en todo momento, si desde ese centro ha habido necesidad de colaboración, se ha realizado con recursos del Hospital Clínico Universitario de Valladolid (por ejemplo, seguridad, limpieza, personal directivo, fisioterapeuta, trabajador social, etc.). El personal adscrito a ese centro ha sido el siguiente:

- Licenciados Especialistas: 10 profesionales, dando cobertura completa mediante guardias a diario, procedentes de la plantilla de varios centros de la Comunidad como Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Hospital Universitario Río Hortega, Complejo Asistencial de Palencia, Hospital de Medina del Campo, Hospital General de Segovia y Hospital de Burgos.
- Enfermero/a: 46 profesionales, de los que 6 proceden del Hospital Universitario Río Hortega, 6 de la Gerencia de Emergencias Sanitarias y 34 del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, siguiendo contratadas en el Hospital Clínico, excepto una de ellas, que renunció a su nombramiento con fecha 31 de enero de 2021.
- Técnico Cuidados Auxiliares Enfermería: 50 profesionales, de los que 2 proceden del Hospital de Medina del Campo y 48 del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, habiendo cesado todos ellos debido a que la menor incidencia COVID ha supuesto la no renovación de los nombramientos al llegar a su fecha de finalización. Los ceses se realizan por orden de menor puntuación en bolsa de empleo, si bien algunos profesionales están trabajando actualmente en el Hospital Clínico en contratos eventuales mediante llamamientos realizados por bolsa de empleo.



- Celadores: 32 profesionales, procedentes de la contratación realizada por parte del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, con diversas fechas de incorporación al centro, desde el 1 de octubre de 2020 para preparar las instalaciones, hasta el 27 de abril de 2021 cuando cesó la actividad del dispositivo. Todos han cesado a la fecha de finalización del contrato debido a la menor incidencia COVID, teniendo en cuenta que los ceses se realizaron por orden de menor puntuación en la bolsa de empleo.
- Auxiliares Administrativos: 4 profesionales, procedentes de la contratación realizada por parte del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, de los que 2 cesaron al no ser necesario renovar de los nombramientos al llegar a su fecha de finalización, y 2 están trabajando actualmente en el Hospital Clínico con contratos eventuales como consecuencia de llamamientos realizados por bolsa de empleo.
- Técnico Superior Imagen Diagnóstico: 7 profesionales, de los que 2 cesaron al no ser necesario renovar de los nombramientos al llegar a su fecha de finalización, y 5 están trabajando actualmente en el Hospital Clínico en contratos eventuales como consecuencia llamamientos realizados por bolsa de empleo.
- Operarios de servicios: 4 profesionales, procedentes del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, de los que 3 cesaron al no ser necesario renovar los nombramientos al llegar a su fecha de finalización, y 1 de ellos sigue trabajando en el Hospital Clínico.

Por último, en relación con el destino de las dos plantas habilitadas para atención COVID, se informa que está previsto destinar una de las alas a la creación de una unidad de media estancia que dé servicio a las dos Áreas de Salud de Valladolid, donde se atiendan pacientes crónicos pluripatológicos y pacientes terminales que precisen cuidados paliativos. Respecto al resto de las habitaciones reformadas, se destinarán a dar apoyo al Hospital Clínico Universitario de Valladolid para poder acometer las obras de reforma de las zonas de hospitalización de dicho hospital.

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.